



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Desde el mes de marzo pasado no se atiende presencialmente en las oficinas de SEVICI, siendo la atención únicamente telefónica, por lo que algunos trámites se enquistan, como puede ser la expedición de la tarjeta. Al no poder hacerse presencialmente, ni haberse creado un canal ágil de expedición y envío de la tarjeta de usuario, hay numerosas quejas de los usuarios, que al no obtener la tarjeta física, tienen que introducir un código cada vez que quieren hacer uso del servicio.

Es claro que es un deterioro del servicio, que no se termina de comprender. Por otro lado, a peor servicio, no se ha reducido el coste del usuario, que sigue pagando por un servicio depreciado.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Por qué razón no se atiende presencialmente en las oficinas de SEVICI desde el mes de marzo pasado? ¿Hay previsión de que se retomen los trámites presenciales, o se sustituyan por trámites online y se prevean los envíos de las tarjetas físicas?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	31PNtMGRuTiE6iuZbj3z2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	04/02/2021 13:45:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/31PNtMGRuTiE6iuZbj3z2A==		



Código Seguro De Verificación:	31PNtMGRuTiE6iuZbj3z2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	04/02/2021 13:45:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3lPNtMGRuTiE6iuZbj3z2A==		

